



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha quince de octubre del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Ana María Córdoba Hernández, Regidora Novena; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 1, 74, 75, 79, 82, 83 y 85 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 30 quinto párrafo de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Regla décima de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza la Modificación Presupuestal (cancelaciones y ampliaciones) al Programa de Inversión de Acciones con recursos provenientes del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) 2020.



ACUERDO No. 128

SECRETARÍA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VER.
 PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN
 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS
 Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CD. DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
 QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG 2020)

OBRA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	MONTO MODIFICADO	TIPO DE MODIFICACIÓN
2020300870418	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR	\$ 1,485,000.00	\$ 1,485,000.00	\$ -	\$ -	CANCELACIÓN
2020300870419	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR (SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ -	\$ -	CANCELACIÓN
2020300870422	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	\$ 2,970,000.00	\$ -	\$ 1,485,000.00	\$ 4,455,000.00	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
2020300870423	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN)	\$ 330,000.00	\$ -	\$ 165,000.00	\$ 495,000.00	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
	SUMA	\$ 4,950,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 4,950,000.00	

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte. -----



[Handwritten signature]

SECRETARÍA